	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 075 DE 2021
(Julio 9)

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS
HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES


CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2020 fue del 1.61 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$444.770, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en los meses de Junio y Julio de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2021 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESIÓN	VALOR TOTAL
FREDDY AVILA	12	\$444.770.oo	\$5.337.240.oo
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	12	\$ 444.770.oo	\$5.337.240.oo
GERMAN DURAN USEDA	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	12	\$ 444.770.oo	\$5. 337.240.oo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

MARLENE RINCON PRADA	12	\$ 444.770.00	\$5. 337.240.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	12	\$ 444.770.00	\$5. 337.240.00
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ C.	12	\$ 444.770.00	\$5. 337.240.00
JOSEMANUEL J SEQUEDA ORTIZ	12	\$ 444.770.00	\$5. 337.240.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	12	\$ 444.770.00	\$5. 337.240.00
HELIO TORRES TOLOZA	12	\$444.770. 00	\$5.337.240.00
MILADY TOVAR CABARIQUE	12	\$444.770.00	\$5. 337.240.00
JOSE NICANOR VERA P.	12	\$444.770.00	\$5. 337.240.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.


ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
Presidente

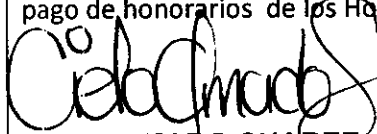
Revisó: Cielo Amado Suárez 
Secretaria General
Proyectó: Nelly Báez
Aux. admo

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	CERTIFICACIONES 2021	Código 110 - 01
		Página 1 de 1

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación para el pago de sesiones ordinarias en los meses de Junio y Julio de 2021 en las siguientes fechas:

NOMBRE	Junio	Julio	TOTAL
FREDDY AVILA	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4	12
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,6	12
GERMÁN DURÁN USEDA	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,	12
JOSÉ A. ESPARZA MARTÍNEZ	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,	12
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5	12
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,	12
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	23,24,26,28,29,30	1,2,3,4,5,6,	12
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,	12
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,	12
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,	12
JORGE PINZÓN MEDINA	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,	12
MARLENE RINCON PRADA	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4	12
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	23,24,25,26,29,30	1,2,3,4,5,6	12
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4	12
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	24,25,26,29,30	1,2,3,5,6,7,8,	12
ALFREDO TARAZONA M.	23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,6	12
HELIO TORRES TOLOZA	22,23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,	12
MILADY TOVAR CABARIQUE	23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,	12
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	23,24,25,26,28,29,30	1,2,3,4,5,	12

Se expide en Floridablanca a los ocho (08) días del mes Julio De 2021, con destino al segundo pago de honorarios de los Honorables concejales.


CIELO AMADO SUAREZ
 secretaria General
 proyectó Nelly